



AGENCIA PÚBLICA A.L.
SERVICIOS URBANOS
ACTIVIDADES Y URBANISMO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MAIRENA DEL ALCOR

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA CALIFICACIÓN AMBIENTAL

(LEY 7/2007, DE 9 DE JULIO, DE GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD AMBIENTAL (LGICA), MODIFICADA POR DECRETO LEY 5/2014, DE 22 DE ABRIL, DE MEDIDAS NORMATIVAS PARA REDUCIR LAS TRABAS ADMINISTRATIVAS DE LAS EMPRESAS)

(N.º EXPED. _____)

DATOS DEL SOLICITANTE		
D./Dña.	DNI/CIF:	
Dirección:	Población:	
Provincia:	C.P.	Correo electrónico
Tfno./móvil:	Fax:	
DATOS DEL REPRESENTANTE		
D./Dña.	DNI:	
Dirección:	Población:	
Provincia:	C.P.	Correo electrónico
Tfno./móvil	Fax:	
DATOS DE LA ACTIVIDAD		
ACTIVIDAD:	EPÍGRAFE ANEXO I LGICA:	
EMPLAZAMIENTO:	REF. CATASTRAL:	
DATOS DEL SOLICITANTE		
D./Dña.		
Colegio Profesional:	Nº Colegiado:	
Dirección:	Población:	
Provincia:	C.P.	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DONDE SE CONTIENE EL ANÁLISIS AMBIENTAL		
Título del Documento:	N.º Visado:	
Colegio Profesional:		
Otra Identificación:		
Los arriba mencionados DECLARAN BAJO SU RESPONSABILIDAD , a efectos de lo previsto en el art. 71.bis de la Ley 30/1992, de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: a) El técnico redactor <ul style="list-style-type: none">• Que la actividad referida puede ser sometida a calificación ambiental mediante declaración responsable, de acuerdo con lo determinado en el artículo 44 de la Ley 7/2007, de la Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, al preverse dicho mecanismo en el Anexo I de la misma.• Que dicha actividad puede asimismo legalizarse mediante declaración responsable.• Que al día de la fecha se ha elaborado documento de análisis ambiental incluido o presentado conjuntamente con esta declaración, considerando la normativa medioambiental vigente y los posibles efectos aditivos y acumulativos, la misma cumple con las exigencias contenidas en las mismas, habiéndose proyectado las medidas correctoras o precautorias necesarias para prevenir y compensar sus posibles efectos negativos sobre el medio ambiente. b) El titular <ul style="list-style-type: none">• Que se compromete a mantener la actividad en la forma proyectada y adoptando las medidas correctoras o precautorias previstas en la documentación técnica, así como a ajustarse a las nuevas normas medioambientales que se aprueben, en los términos que estas establezcan.• Que no introducirá ninguna modificación en la actividad, el establecimiento o sus instalaciones sin legalizarla por el procedimiento que corresponda y obtener, en su caso, la calificación ambiental la forma que proceda.		

Los abajo firmantes quedan advertidos de que la inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se incorpora o acompañe, o la falta de algún documento exigido por las normas de aplicación determinará la ineficacia de la calificación ambiental y, consecuentemente, de la declaración responsable que se presente para el inicio de la actividad, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Firma del Titular

Mairena del Alcor, a ____ de _____ de 2.0 ____

Firma del Técnico



AGENCIA PÚBLICA A.L.
SERVICIOS URBANOS
ACTIVIDADES Y URBANISMO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MAIRENA DEL ALCOR

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- 1.- Modelo de Declaración Responsable para Calificación Ambiental (de no estar total y debidamente cumplimentada no se aceptará).
- 2.- Identificación del titular:
 - En el caso de persona física bastará con fotocopia del D.N.I. o N.I.E.
 - En caso de persona jurídica deberá aportar, además de la fotocopia del C.I.F. fotocopia del documento acreditativo de la capacidad legal de la persona que ostenta la representación acompañado de fotocopia de su D.N.I. o N.I.E.
- 3.- Consulta Descriptiva y Gráfica de Datos Catastrales Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
- 4.- Autoliquidación de los tributos correspondientes regulados en las Ordenanzas Fiscales vigentes en el momento de su presentación.
- 5.- Memoria ambiental suscrita por técnico competente, ajustada al art. 9 del Reglamento de Calificación Ambiental, aprobado por Decreto 297/1995, de 19 de diciembre (BOJA nº 3 de 11/01/1996).
- 6.- Si el inicio de la actividad no requiere la ejecución de obras en el establecimiento, habrá de aportarse también certificado técnico suscrito por técnico competente de ajuste del establecimiento/actividad a las condiciones ambientales descritas en la documentación aportada.

El Ayuntamiento del Alcor le informa que sus datos personales aportados en este formulario serán incorporados a un fichero titularidad del mismo organismo, con la finalidad de la gestión de los servicios objeto del formulario, ofrecidos por este Ayuntamiento. Si lo desea, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos mediante escrito dirigido a dirección Plaza Antonio Mairena, 1. Mairena del Alcor (Sevilla).